

23. CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  
PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS  
CONTRA EL SECUESTRO

## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL SECUESTRO

### I. ÍNDICE

II. INTRODUCCIÓN	203
III. OBJETIVO GENERAL	203
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	204
V. PERFIL DE INGRESO	204
VI. PERFIL DE EGRESO	205
VII. ESTRUCTURA CURRICULAR	205
VIII. CONTENIDO TEMÁTICO	207
IX. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	224
X. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	225
XI. FUENTES DE CONSULTA	226

## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL SECUESTRO

### II. INTRODUCCIÓN

El curso de especialización está dirigido al personal ministerial, pericial, analistas de información y policías de investigación adscritos o que auxilian a las unidades antisequestro de la República Mexicana. Su estructura y diseño curricular queda circunscrito en un sistema modular, teórico-práctico, basado en competencias, a través de las cuales se pueden identificar los conocimientos, habilidades y actitudes del servidor público en su práctica en la prevención, combate y erradicación del fenómeno de secuestro.

El curso tiene una duración de 5 semanas y está dividido en 4 bloques:

- **Bloque I.** Tronco común: 6 módulos impartidos en 114 horas de clase, dirigido a todos los participantes: agentes del ministerio público, policías de investigación, analistas de información criminal y peritos.
- **Bloque 2.** Especialización (1 módulo): en este bloque los participantes son separados por área profesional. Los agentes de ministerio público cursan 5 unidades temáticas (36 horas); los peritos y analistas, cursan dos unidades temáticas (34 horas) y los policías de investigación acuden a la academia de policía, en donde llevan a cabo prácticas de: tiro, conducción de vehículos y uso de la fuerza (32 horas).
- **Bloque 3.** Durante la subespecialidad, a los agentes del ministerio público les es impartido el tema de “Clínica de litigio estratégico para casos de secuestro” (34 horas); a los peritos “Identificación de voz con fines forenses y de inteligencia aplicada al secuestro” (34 horas); y a los policías de investigación se les divide en 4 grupos de especialidad: policías de análisis táctico (34 horas), policías de investigación policial (34 horas), policías de atención a crisis y negociación (36 horas) y policías de operaciones especiales (34 horas).
- **Bloque 4.** Consiste en prácticas conjuntas en las que los alumnos participan en una simulación-participación de caso práctico, con una duración de 24 horas.

El programa es el resultado de una colaboración interinstitucional, entre Policía Federal, Procuraduría General de la República, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Coordinación Nacional Antisequestro.

### III. OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar y fortalecer conocimientos teórico-prácticos, habilidades, capacidades y destrezas de servidores públicos –a nivel directivo y operativo– responsables de la atención de casos de secuestro; asimismo, compartir las mejores prácticas y experiencias, con un enfoque radicado en la protección integral a la víctima y el interés superior por garantizar actuaciones en el marco del debido proceso.

#### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar capacidades de planificación y gestión, en las actividades a cargo de las dependencias responsables de la atención de casos de secuestro. Mejorar los mecanismos de seguimiento y atención a los casos de secuestro a través de mecanismos de coordinación y dirección, opciones tácticas y los recursos requeridos para la prevención y persecución de estos delitos, con una visión estratégica e interinstitucional.
- Fortalecer las competencias investigativas que desarrollan los responsables de las dependencias encargadas de la atención de los casos de secuestro.
- Profundizar en el estudio y aplicación de soluciones en la intervención en casos de secuestro.
- Establecer criterios y procedimientos homogéneos para la atención de víctimas crisis.
- Recuperar e incorporar al quehacer institucional experiencias relacionadas con casos prácticos en materia de secuestro, con una visión desde la óptica de la sociedad civil y de las víctimas.

#### V. PERFIL DE INGRESO

El curso de especialización está dirigido al personal que conforma las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) de las 32 entidades federativas, que cumplen las siguientes condicionantes:

- Ser integrante de una UECS.
- Contar con formación inicial como ministerio público, perito, policía de investigación o analista de información criminal.
- Requisitar la ficha de registro individualizada.
- Evaluación en control de confianza con estatus de aprobado y vigente.
- Experiencia deseable en tareas de investigación.
- Ser propuesto por la Unidad y ser seleccionado por la CONASE para incorporarse al curso.

##### **Área de especialización para ministerios públicos.**

- Tener, al menos, licenciatura en Derecho (cédula y título).
- Experiencia en campo ministerial por lo menos de 1 año y/o trabajo dentro de la Institución (Fiscalía General del Estado/Procuraduría General de Justicia del Estado) con antigüedad de 2 años.
- Realizar trabajo relacionado con el puesto de ministerio público.

##### **Área de especialización para peritos.**

- Tener nivel de licenciatura (deseable).
- Experiencia en el campo pericial de, por lo menos, 1 año y/o trabajo dentro de la Institución (Fiscalía General del Estado/Procuraduría General de Justicia del Estado) con antigüedad de 2 años.
- Realizar trabajo relacionado con el campo pericial.

**Área de especialización para policías de investigación.**

- Contar con, al menos, bachillerato concluido o carrera profesional trunca, licenciatura deseable.
- Experiencia en trabajo de investigación de, por lo menos, 1 año y/o trabajo dentro de la Institución (Procuraduría Estatal) con antigüedad de 2 años.
- Realizar trabajo relacionado con el puesto de policía de investigación: manejo de crisis y negociación, análisis táctico, investigación policial y operaciones especiales.

**Área de especialización para analistas de información criminal.**

- Contar con, al menos, bachillerato concluido o carrera profesional trunca, deseable licenciatura.
- Experiencia como analista de información de por lo menos 1 año y/o trabajo dentro de la Institución (Procuraduría Estatal) con antigüedad de 2 años.
- Realizar trabajo relacionado con el puesto de analista de información.

**VI. PERFIL DE EGRESO**

El egresado habrá adquirido competencias laborales en sus áreas profesionales:

- Ministerial, policial y pericial, en el campo del sistema de justicia penal y secuestro (saber, saber hacer y saber ser), con interés superior por el debido proceso.
- Protección integral a la víctima.

**VII. ESTRUCTURA CURRICULAR****TRONCO COMÚN**

Materias	Horas:
1. La investigación del secuestro en México.	2
2. Marco legal.	10
3. Aspectos criminológicos del secuestro.	20
4. Atención Inicial a víctimas del secuestro.	40
5. Investigación científico criminalista del delito de secuestro.	16
6. Sistema de justicia penal.	22
7. Taller “Mejores experiencias de UECS”.	4
<b>Total:</b>	<b>114</b>

### MÓDULO 7. ESPECIALIZACIÓN A MINISTERIOS PÚBLICOS

Materias:	Horas:
8. Taller de derechos humanos.	8
9. Taller de argumentación jurídica.	8
10. Conversatorio con jueces.	4
11. Taller para solicitud de medidas cautelares.	8
12. Taller sobre teoría del delito.	8
<b>Total:</b>	<b>36</b>

### MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A MINISTERIOS PÚBLICOS

Materias:	Horas:
13. Clínica de litigio estratégico para casos de secuestro.	34
<b>Total:</b>	<b>34</b>

### MÓDULO 7. ESPECIALIZACIÓN A PERITOS

Materias:	Horas:
14. Taller de derechos humanos.	8
15. Identificación de voz, con fines forenses y de inteligencia en materia de secuestro.	28
<b>Total:</b>	<b>36</b>

### MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A PERITOS

Materias:	Horas:
16. Identificación de voz, con fines forenses y de inteligencia en materia de secuestro.	34
<b>Total:</b>	<b>34</b>

### MÓDULO 7. ESPECIALIZACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN

Materias:	Horas:
17. Uso de fuerza, prácticas de tiro y prácticas de conducción	32
<b>Total:</b>	<b>32</b>

**MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN**

<b>Materia:</b>	<b>Horas:</b>
18. Atención a crisis y negociación.	36
<b>Total:</b>	<b>36</b>

<b>Materia:</b>	<b>Horas:</b>
19. Análisis táctico	34
<b>Total:</b>	<b>34</b>

<b>Materia:</b>	<b>Horas:</b>
20. Investigación policial	34
<b>Total:</b>	<b>34</b>

<b>Materia:</b>	<b>Horas:</b>
21. Operaciones especiales	34
<b>Total:</b>	<b>34</b>

**MÓDULO 9. PRÁCTICAS CONJUNTAS MINISTERIO PÚBLICO, PERITO Y POLICÍA DE INVESTIGACIÓN**

<b>Materias:</b>	<b>Horas:</b>
22. Simulador de operaciones en UECS.	8
23. Simulador del Proceso Penal Acusatorio en audiencias.	8
24. Simulador del Proceso Penal Acusatorio juicio oral.	8
<b>Total:</b>	<b>24</b>

**VIII. CONTENIDO TEMÁTICO****TRONCO COMÚN  
(114 horas)****1. LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO EN MÉXICO.**

Duración: 2 horas.

**CONTENIDO**

1.1 Conferencia.

**2. MARCO LEGAL.**

Duración: 10 horas.

## CONTENIDO

2.1. Análisis, balance y perspectivas de la Ley General para prevenir y sancionar el delito de secuestro.

### 3. ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS DEL SECUESTRO.

Duración: 20 horas.

## CONTENIDO

- 3.1. Perfiles criminales de los secuestradores en sus diferentes modalidades.
- 3.2. Estructura, tipo y roles de los integrantes de las bandas de secuestradores.
- 3.3. Descripción de modus operandi típicos y novedosos.

### 4. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE SECUESTRO.

Duración: 40 horas.

## CONTENIDO

### (30 horas)

- 4.1. Modalidades del secuestro.
  - 4.1.1. Coyunturales.
  - 4.1.2. Simulación de la privación de la libertad (autosecuestro).
  - 4.1.3. Simulación de la privación de la libertad (virtual)/extorsión.
  - 4.1.4. Venganzas/otros delitos.
  - 4.1.5. Extorsión telefónica con modalidad de secuestro virtual.
    - 4.1.5.1. Modus operandi.
    - 4.1.5.2. Argumentos en la modalidad de secuestro virtual.
    - 4.1.5.3. Aislamiento de la “víctima”.
    - 4.1.5.4. Argumentos en la modalidad de secuestro virtual.
    - 4.1.5.5. Indicios para detectar la modalidad de secuestro virtual.
      - 4.1.5.5.1. Origen de la llamada.
      - 4.1.5.5.2. Presentación del delincuente.
      - 4.1.5.5.3. Argumentos en la negociación.
      - 4.1.5.5.4. Amenaza para evitar interrumpir la comunicación.
      - 4.1.5.5.5. El delincuente y sus nexos con la autoridad.
      - 4.1.5.5.6. Identificación del origen de la llamada.
      - 4.1.5.5.7. Comunicación tripartita.
      - 4.1.5.5.8. Reducción de la exigencia “lo que tengamos a mano”.
      - 4.1.5.5.9. Pago de rescate por depósito.
    - 4.1.5.6. Recomendación para desactivar la modalidad.
      - 4.1.5.6.1. Evitar recargas telefónicas.
      - 4.1.5.6.2. Identificar las cuentas a las que se hará el depósito.



- 4.1.5.6.3. Buscar a la “víctima”.
      - 4.1.5.6.4. Contactar por cualquier medio a la víctima.
- 4.2. Desarrollo del secuestro.
  - 4.2.1. Selección de la víctima.
    - 4.2.1.1. Informantes.
    - 4.2.1.2. Coyuntural.
    - 4.2.1.3. Casualidad.
    - 4.2.1.4. Apariencia.
  - 4.2.2. Estudio de la víctima.
    - 4.2.2.1. Bienes familiares.
    - 4.2.2.2. Actividad económica de la familia.
    - 4.2.2.3. Relaciones sociales.
    - 4.2.2.4. Rutas de la familia.
    - 4.2.2.5. Puntos vulnerables.
    - 4.2.2.6. Redes sociales.
  - 4.2.3. Intercepción de la víctima.
  - 4.2.4. Traslado de la víctima.
  - 4.2.5. Sondeo de la víctima.
  - 4.2.6. Cautiverio de la víctima.
    - 4.2.6.1. Condiciones de cautiverio.
    - 4.2.6.2. Estadía en el cautiverio.
    - 4.2.6.3. Maltrato físico y psicológico.
    - 4.2.6.4. Lugares de cautiverio.
  - 4.2.7. Prueba de vida.
    - 4.2.7.1. Importancia y riesgos de la prueba de vida.
    - 4.2.7.2. Formas para obtener la prueba de vida.
      - 4.2.7.2.1. Mediante voz.
      - 4.2.7.2.2. Mediante pregunta.
      - 4.2.7.2.3. Imagen o vídeo.
  - 4.2.8. Pago de rescate.
    - 4.2.8.1. Cobro directo y pago de adeudos
    - 4.2.8.2. Cobro por depósito.
    - 4.2.8.3. Intermediarios.
  - 4.2.9. Liberación de la víctima.
    - 4.2.9.1. Por negociación.
    - 4.2.9.2. Acción operativa.
    - 4.2.9.3. Escape de la víctima.
    - 4.2.9.4. Por voluntad del secuestrador.
    - 4.2.9.5. Previo acuerdo secuestrador-víctima.
    - 4.2.9.6. Reacción emocional de víctima liberada.
    - 4.2.9.7. Reacción física de la víctima.
    - 4.2.9.8. Conducta de la víctima liberada.
    - 4.2.9.9. Empatía con sus captores.
- 4.3. Síndrome de Estocolmo.
  - 4.3.1. Definición.
  - 4.3.2. Manifestación.
- 4.4. Vías de comunicación entre secuestrador y los familiares de la víctima.

- 4.4.1. Llamadas telefónicas.
- 4.4.2. Mensaje de texto.
- 4.4.3. Por correo convencional.
- 4.4.4. Por correo electrónico.
- 4.4.5. Comunicado encriptado vía prensa.
- 4.5. Mecanismos de presión.
  - 4.5.1. Definición y propósito del mecanismo de presión.
  - 4.5.2. Llamadas de negociación.
  - 4.5.3. Fotografías de la víctima.
  - 4.5.4. Vídeos de presión.
  - 4.5.5. Cartas escritas por la víctima.
  - 4.5.6. Mutilación de la víctima.
- 4.6. Perfil psicológico de los secuestradores.
  - 4.6.1. Características generales.
  - 4.6.2. Aspectos de estudio.
    - 4.6.2.1. Aspectos sociales.
      - 4.6.2.1.1. Estructura familiar.
        - 4.6.2.1.1.1. Normales.
        - 4.6.2.1.1.2. Aglutinadas.
        - 4.6.2.1.1.3. Desintegradas.
      - 4.6.2.1.2. Nivel de Educación.
        - 4.6.2.1.2.1. Básica.
        - 4.6.2.1.2.2. Media.
        - 4.6.2.1.2.3. Media superior.
        - 4.6.2.1.2.4. Superior.
        - 4.6.2.1.2.5. Especialización.
    - 4.6.2.2. Proceso Delictivo.
      - 4.6.2.2.1. Escenarios del victimario.
        - 4.6.2.2.1.1. Iniciación.
        - 4.6.2.2.1.2. Sentido de pertenencia.
        - 4.6.2.2.1.3. Funciones y cargos.
        - 4.6.2.2.1.4. Rol de la organización.
      - 4.6.2.2.2. Proceso Judicial.
        - 4.6.2.2.2.1. Duración.
        - 4.6.2.2.2.2. Medidas tomadas para evitar las penas.
      - 4.6.2.2.3. Experiencia carcelaria.
        - 4.6.2.2.3.1. Percepción.
        - 4.6.2.2.3.2. Procesos de readaptación.
- 4.7. Recomendaciones en caso de secuestro.
  - 4.7.1. Registro.
  - 4.7.2. Vigilancia y seguimiento.
  - 4.7.3. Evitar rutinas.
  - 4.7.4. Evitar permanecer en el interior del vehículo.
  - 4.7.5. No divulgar información importante.
  - 4.7.6. Redes sociales.
  - 4.7.7. ¿Qué debe hacer el ciudadano?
  - 4.7.8. ¿Qué hacer como víctima?

- 4.7.9. ¿Qué deben de hacer los familiares para realizar una denuncia?
- 4.7.10. ¿Qué debe hacer la autoridad?
- 4.7.11. ¿Cómo ayudar a las víctimas indirectas?
- 4.7.12. Desarrollo de estrategias.
- 4.8. Perfil para el manejo de crisis.
  - 4.8.1. Hábitos y valores.

### **(10 horas)**

- 4.9. Marco jurídico
  - 4.9.1. Ley General de Víctimas.
  - 4.9.2. Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
- 4.10. Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
- 4.11. El papel de la víctima en el nuevo sistema de justicia penal.
- 4.12. Funciones de la orientación jurídica.
- 4.13. Funciones y atribuciones de la asesoría jurídica federal.
  - 4.13.1. Diferencias entre secuestro y otros delitos contra la libertad personal (desaparición forzada, privación ilegal de la libertad y detención arbitraria).
- 4.14. Atención psicológica.
  - 4.14.1. ¿Qué es el trauma?
  - 4.14.2. Efectos psicológicos en víctimas de secuestro
  - 4.14.3. Intervención en crisis.
  - 4.14.4. Contención psicoemocional.
- 4.15. La psiquiatría y sus efectos en las víctimas de secuestro.
  - 4.15.1. Identificación de trastornos psiquiátricos.
- 4.16. Desgaste laboral o “burnout”.
  - 4.16.1. Fundamentos del desgaste laboral, análisis y reflexión.
  - 4.16.2. Estrategias de intervención para la prevención y tratamiento del desgaste laboral de forma individual.
  - 4.16.3. Proyección audiovisual alusivo al tema del desgaste laboral o “burnout” y su repercusión en su círculo cercano.
  - 4.16.4. Dinámica desgaste laboral individual.
  - 4.16.5. *Role playing* (juego de roles).

## **5. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO CRIMINALISTA DEL DELITO DE SECUESTRO.**

Duración: 16 horas.

### **CONTENIDO**

- 5.1. Relevancia de la aplicación de buenas prácticas en la investigación del lugar de los hechos.
- 5.2. Criterios para la debida diligencia.
- 5.3. Consideraciones relativas a la seguridad del personal en el lugar de los hechos.
- 5.4. Lineamientos de arqueología forense.
- 5.5. Tipos de intervención de las especialidades forenses.

## **6. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.**

Duración: 22 horas.

## CONTENIDO

- 6.1. Antecedentes y panorama nacional de la reforma procesal penal.
  - 6.1.1. Antecedentes en México previo a la Reforma Constitucional del 2008: Nuevo León, Chihuahua y Oaxaca.
  - 6.1.2. Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia 2008:
    - 6.1.2.1. Procedimiento acusatorio y oral: Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
    - 6.1.2.2. Sistema Nacional de Seguridad Pública: Artículo 21, 73, 115 y 123 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
    - 6.1.2.3. Régimen Especial para Delincuencia Organizada: Artículos 16, 22 y 73 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - 6.1.3. Panorama actual de la implementación del sistema de justicia penal en México.
  - 6.1.4. Código Nacional de Procedimientos Penales.
    - 6.1.4.1. Antecedentes y Proceso de Redacción.
    - 6.1.4.2. Exposición de motivos.
    - 6.1.4.3. Contenidos.
- 6.2. Principios rectores del procedimiento penal acusatorio y oral.
  - 6.2.1. El procedimiento penal acusatorio y oral.
  - 6.2.2. Principios rectores.
  - 6.2.3. Publicidad
  - 6.2.4. Contradicción.
  - 6.2.5. Concentración.
  - 6.2.6. Continuidad.
  - 6.2.7. Inmediación.
- 6.3. Principios del debido proceso y de la persecución penal.
  - 6.3.1. Legalidad.
  - 6.3.2. Igualdad.
  - 6.3.3. Presunción de inocencia.
  - 6.3.4. Tribunal natural.
  - 6.3.5. *Non bis in idem*.
  - 6.3.6. Oportunidad.
    - 6.3.6.1. Para evitar la judicialización: criterios de oportunidad.
    - 6.3.6.2. Para evitar la sentencia: acuerdo preparatorio y suspensión del proceso a prueba.
- 6.4. Principios del régimen probatorio.
  - 6.4.1. Libertad de prueba.
  - 6.4.2. Licitud de prueba.
  - 6.4.3. Libre valoración de la prueba.
- 6.5. El Procedimiento penal acusatorio.
  - 6.5.1. Sujeto del procedimiento.
    - 6.5.1.1. Víctima u ofendido.
    - 6.5.1.2. Asesor Jurídico.
    - 6.5.1.3. Imputado.
    - 6.5.1.4. Defensor.
    - 6.5.1.5. Ministerio público.
    - 6.5.1.6. Órgano jurisdiccional.

6.5.1.7. Autoridad de supervisión de medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso.

6.6. Etapas.

6.6.1. Investigación.

6.6.2. Intermedia.

6.6.3. Juicio.

6.7. Recursos.

6.7.1. Revocación.

6.7.2. Apelación.

6.7.3. Resolución del juez de control.

6.7.4. Sentencia del tribunal de enjuiciamiento.

6.8. Implementación del sistema de justicia penal de la PGR.

## **7. TALLER DE MEJORES EXPERIENCIAS DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL SECUESTRO.**

Duración: 4 horas.

### **MÓDULO 7. ESPECIALIZACIÓN A MINISTERIOS PÚBLICOS**

(36 horas)

## **8. TALLER DE DERECHOS HUMANOS**

Duración: 8 horas.

### **CONTENIDO**

8.1. Uso legítimo de la fuerza y armas de fuego.

8.2. Derechos de los detenidos y de los integrantes de las Unidades Especializadas contra el Secuestro.

8.3. Sentencias ejemplificativas en el marco de actuación de las Unidades Especializadas contra el Secuestro.

8.4. El debido proceso en el marco de los derechos humanos y su importancia en el marco de los juicios orales. Casos prácticos.

## **9. TALLER DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.**

Duración: 8 horas.

### **CONTENIDO**

9.1. Bases generales de la argumentación jurídica.

## **10. CONVERSATORIO CON JUECES.**

Duración: 4 horas.

### **CONTENIDO**

Conferencia-taller.

## **11. TALLER PARA LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.**

Duración: 8 horas.

### **CONTENIDO**

- 11.1. Generalidades.
  - 11.1.1. ¿Qué es una medida cautelar?
  - 11.1.2. Medidas cautelares aplicables a la investigación del delito de secuestro.
  - 11.1.3. Fundamento jurídico de las medidas cautelares.
  - 11.1.4. Procedencia de las medidas cautelares.
- 11.2. Solicitud de medidas cautelares.
  - 11.2.1. Acuerdo de solicitud de medidas cautelares.
  - 11.2.2. Construcción de argumentos para la solicitud de medidas cautelares.
  - 11.2.3. Juzgados federales especializados en medidas cautelares.
  - 11.2.4. Ventana electrónica de trámite.
- 11.3. Aplicación de las medidas cautelares.
  - 11.3.1. Intervención de comunicaciones.
  - 11.3.2. Cateo.
  - 11.3.3. Arraigo.
- 11.4. Casos prácticos de solicitud de medidas cautelares.
- 11.5. Evaluación.

## **12. TALLER SOBRE TEORÍA DEL DELITO.**

Duración: 8 horas.

### **CONTENIDO**

Bases generales de la teoría del delito.

## **MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A MINISTERIOS PÚBLICOS**

(34 horas)

## **13. CLÍNICA DE LITIGIO ESTRATÉGICO PARA CASOS DE SECUESTRO.**

Duración: 34 horas.

### **CONTENIDO**

- 13.1. La teoría del caso en los delitos de secuestro.
- 13.2. La preparación de la teoría del caso.
  - 13.2.1. Las entrevistas.
  - 13.2.2. La escena del crimen.
  - 13.2.3. Las documentales.
  - 13.2.4. Los informes periciales.
  - 13.2.5. Programa metodológico.
  - 13.2.6. La selección de la teoría jurídica (se trabajará con teoría del delito).

- 13.2.7. La estrategia de litigación en juicio oral.
- 13.2.8. Selección y preparación de interrogatorios.
- 13.2.9. Selección y preparación de exhibiciones.
- 13.2.10. Preparación de contrainterrogatorios (formas de impugnar un testimonio).
- 13.2.11. Preparación de alegatos de apertura y clausura.
- 13.3. La acusación.
- 13.4. La etapa intermedia.
  - 13.4.1. Descubrimiento.
  - 13.4.2. Saneación del proceso.
  - 13.4.3. Evitación de debate oral.
  - 13.4.4. Saneación de la acusación.
  - 13.4.5. Delimitación del debate oral.
  - 13.4.6. Delimitación de pruebas y medios de prueba.
  - 13.4.7. El auto de apertura.
- 13.5. El juicio oral.
  - 13.5.1. Alegatos de apertura.
  - 13.5.2. Desahogo de los medios de prueba.
  - 13.5.3. Interrogatorios.
  - 13.5.4. Contrainterrogatorios.
  - 13.5.5. Alegatos de clausura.

## **MÓDULO 7. ESPECIALIZACIÓN A PERITOS**

(36 horas)

### **14. TALLER DE DERECHOS HUMANOS.**

Duración: 8 horas.

#### **CONTENIDO**

- 14.1. Uso legítimo de la fuerza y armas de fuego.
- 14.2. Derechos de los detenidos y de los integrantes de las Unidades Especializadas contra el Secuestro.
- 14.3. Sentencias ejemplificativas en el marco de actuación de las Unidades Especializadas contra el Secuestro.
- 14.4. El debido proceso en el marco de los derechos humanos y su importancia en el marco de los juicios orales. Casos prácticos.

### **15. IDENTIFICACIÓN DE VOZ, CON FINES FORENSES Y DE INTELIGENCIA EN MATERIA DE SECUESTRO.**

Duración: 28 horas.

#### **CONTENIDO**

- 15.1. Introducción al curso (AIC).
  - 15.1.1. Proceso de atención al secuestro.
  - 15.1.2. El análisis de voz y su aporte a la investigación en un caso de secuestro.

- 15.1.3. Impacto del resultado de la identificación de voz.
- 15.2. La voz (SSPBC).
  - 15.2.1. El sonido.
  - 15.2.2. La voz humana y el aparato fonador.
  - 15.2.3. Idioma y sonido.
    - 15.2.3.1. Vocales.
    - 15.2.3.2. La articulación de consonantes.
- 15.3. Lingüística (SSPBC).
  - 15.3.1. Fonética.
  - 15.3.2. Habla como proceso mental del hablante.
  - 15.3.3. Pragmática
  - 15.3.4. Uso de lenguaje.
  - 15.3.5. Sociolingüística.
  - 15.3.6. Psicolingüística.
- 15.4. Temperamento y personalidad (SSPBC).
  - 15.4.1. Sanguíneo.
  - 15.4.2. Melancólico.
  - 15.4.3. Colérico.
  - 15.4.4. Flemático.
- 15.5. Identificación de locutores (AIC).
  - 15.5.1. Conceptos.
  - 15.5.2. Voz dubitada o latente.
  - 15.5.3. Voz indubitada.
  - 15.5.4. Técnicas de análisis.
- 15.6. Análisis auditivo (AIC).
  - 15.6.1. Métodos cualitativos.
  - 15.6.2. Sintaxis.
  - 15.6.3. Semántica.
  - 15.6.4. Hicitación.
  - 15.6.5. Dialecto.
    - 15.6.5.1. Edad.
    - 15.6.5.2. Intensidad.
    - 15.6.5.3. Métodos cuantitativos.
    - 15.6.5.4. Timbre.
    - 15.6.5.5. Ritmo.
    - 15.6.5.6. Respiración.
- 15.7. Procesamiento digital de audio (AIC).
  - 15.7.1. Señal de voz.
  - 15.7.2. Ruido.
  - 15.7.3. Compresión de información.
  - 15.7.4. Características fundamentales de los archivos de audio.
  - 15.7.5. Segmentación de voz.
- 15.8. Biometría (SSPBC).
  - 15.8.1. Conceptos básicos.
  - 15.8.2. Modelos biométricos.
    - 15.8.2.1. Hábitos lingüísticos.
    - 15.8.2.2. Tono.



- 15.8.2.3. Tracto vocal.
- 15.8.3. Lectura de resultados.
  - 15.8.3.1. Poblaciones de referencia.
  - 15.8.3.2. FA. Falsa Aceptación.
  - 15.8.3.3. FR. Falso Rechazo.
  - 15.8.3.4. LR. Radio de Verosimilitud.
- 15.8.4. Descarte rápido.
  - 15.8.4.1. Técnicas.
- 15.9. Sistemas de identificación biométrica.
  - 15.9.1. Tecnología Española. Agnitio (AIC/CSP).
    - 15.9.1.1. Asis.
    - 15.9.1.2. Batvox.
  - 15.9.2. Tecnología rusa. Speech Technology Center (SSPBC).
    - 15.9.2.1. Voicenet.
    - 15.9.2.2. AVIS.
  - 15.9.3. Nuevos sistemas de identificación biométrica (AIC).
    - 15.9.3.1. Nauance.
    - 15.9.3.2. Vocalise.
    - 15.9.3.3. Easy Voice Biometrics.
    - 15.9.3.4. Glottex.
- 15.10. Análisis instrumental (SSPBC).
  - 15.10.1. Uso de software especializado.
    - 15.10.1.1. SIS II.
    - 15.10.1.2. ACUSTEK.

## **MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A PERITOS**

(34 horas)

### **16. IDENTIFICACIÓN DE VOZ, CON FINES FORENSES Y DE INTELIGENCIA EN MATERIA DE SECUESTRO.**

Duración: 34 horas.

#### **CONTENIDO**

- 16.1. Conceptos.
- 16.2. Medición de frecuencias.
  - 16.2.1. Normalización.
  - 16.2.2. Espectro promedio de la frecuencia.
  - 16.2.3. Tono fundamental.
  - 16.2.4. Histograma.
  - 16.2.5. Espectrogramas.
  - 16.2.6. Formantes.
  - 16.2.7. Filtrado de ruidos.
  - 16.2.8. Conceptos básicos.
- 16.3. Plataforma México y Sistema AVIS (PF).
  - 16.3.1. Características generales del sistema.

- 16.3.2. Tipo de usuarios.
- 16.3.3. Requisitos.
- 16.3.4. Uso de la plataforma.
- 16.4. Estación de trabajo.
  - 16.4.1. Inteligencia (AIC).
  - 16.4.2. Características del espacio.
    - 16.4.2.1. Hardware.
    - 16.4.2.2. Software.
    - 16.4.2.3. Laboratorio forense (SSPBC).
    - 16.4.2.4. Características del espacio.
    - 16.4.2.5. Hardware.
    - 16.4.2.6. Software.
- 16.5. Grabación (AIC).
  - 16.5.1. Latentes (llamadas de negociación).
  - 16.5.2. Requerimientos técnicos.
  - 16.5.3. Espacios idóneos de grabación.
  - 16.5.4. Características de los archivos de audio generados.
- 16.6. Grabación (SSPBC).
  - 16.6.1. Controladas.
  - 16.6.2. Entrevista.
    - 16.6.2.1. Características de la entrevista.
    - 16.6.2.2. Técnicas psicológicas de entrevista para toma de muestra.
    - 16.6.2.3. Técnica de grabación.
  - 16.6.3. Campo.
    - 16.6.3.1. Requerimientos técnicos.
    - 16.6.3.2. Espacios idóneos de grabación.
- 16.7. Cabinas de grabación.
  - 16.7.1. Requerimientos técnicos.
  - 16.7.2. Espacios idóneos de grabación.
- 16.8. Integración de registros en base de datos.
  - 16.8.1. Controlados (AIC/CSP).
    - 16.8.1.1. Uso de *Voice Passport*.
    - 16.8.1.2. Valoración de calidad de audio.
    - 16.8.1.3. Clasificación.
    - 16.8.1.4. Integración base local.
    - 16.8.1.5. Integración AVIS.
  - 16.8.2. Latentes (PF).
    - 16.8.2.1. Valoración de calidad de audio.
    - 16.8.2.2. Clasificación.
    - 16.8.2.3. Integración base local.
    - 16.8.2.4. Integración AVIS.
- 16.9. Registro documental de actividades (todas).
  - 16.9.1. Bitácora de actividades.
  - 16.9.2. Estadística.
  - 16.9.3. Otros registros.
- 16.10. Búsqueda voz según tipo de secuestro (AIC).
  - 16.10.1. Vigente (5 horas).

- 16.10.2. Procedimiento.
- 16.10.3. Tipo de búsquedas.
- 16.10.4. Latente vs latente (negociación).
- 16.10.5. Negociación vs investigación.
- 16.10.6. Otros.
- 16.10.7. Indubitada vs latente.
- 16.10.8. Sospechoso vs negociación.
- 16.10.9. Detenido vs negociación.
- 16.10.10. Tiempo de entrega.
- 16.10.11. Histórico (1 hora).
- 16.10.12. Procedimiento.
- 16.10.13. Tiempo de entrega.
- 16.10.14. Extorsión (1 hora).
- 16.10.15. Procedimiento.
- 16.11. Identificación con fines forenses (AIC/CPS/SSPBC).
  - 16.11.1. Requerimientos oficiales.
  - 16.11.2. Análisis y técnica. Tiempo de entrega.
- 16.12. Presentación de resultados (todas).
  - 16.12.1. Tarjeta informativa.
  - 16.12.2. Informe policial.
  - 16.12.3. Dictamen.
  - 16.12.4. Tiempo de entrega.
- 16.13. Bases jurídicas que sustentan las bases de datos y análisis de voz (AIC).
  - Código Federal de Procedimientos Penales.
  - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
  - Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Sistema de justicia penal.
  - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  - Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.
- 16.14. Cadena de custodia.
  - Evidencia digital.
  - Puesta a disposición de archivos de audio generados del proceso de negociación.
  - Puesta a disposición de archivos con muestra de voz controlada.
  - Cadena de custodia y experto en análisis de voz.
  - Procedimiento.
- 16.15. Ejercicio práctico inteligencia – forense (todas).
  - Caso vigente de secuestro.
  - Liberación de la víctima por operativo con detenidos.
- 16.16. Conclusiones (Todas).
  - Aportaciones del análisis e identificación de voz.
  - Evolución del análisis por voz.
  - Alcances.
  - Limitaciones.
  - Esfuerzo conjunto.

- Establecimiento de bases para el intercambio de información.
- 16.17. Comentarios en general.

## **MÓDULO 7. ESPECIALIZACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN** (32 horas)

### **17. USO DE LA FUERZA, PRÁCTICAS DE TIRO Y PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN.**

Duración: 32 horas.

#### **CONTENIDO**

- 17.1. Uso de fuerza.
- 17.2. Prácticas de tiro.
- 17.3. Prácticas de conducción.

## **MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN** (36 horas)

### **18. ATENCIÓN A CRISIS Y NEGOCIACIÓN.**

Duración: 36 horas.

#### **CONTENIDO**

- 18.1. Manejo de crisis en el delito de secuestro.
  - 18.1.1. Concepto.
  - 18.1.2. Características.
    - 18.1.2.1. Esquema equilibrio emocional.
  - 18.1.3. Objetivo.
  - 18.1.4. Definición.
    - 18.1.4.1. Crisis y pérdida.
    - 18.1.4.2. Amenaza.
    - 18.1.4.3. Desafío.
    - 18.1.4.4. Hechos positivos.
- 18.2. La víctima durante el cautiverio.
  - 18.2.1. Intervención.
  - 18.2.2. Detectar y atender.
  - 18.2.3. Controlar.
  - 18.2.4. Crisis emocional.
  - 18.2.5. Alteraciones positivas.
    - 18.2.5.1. Aceptación del hecho.
    - 18.2.5.2. Experiencia compartida.
    - 18.2.5.3. Establecer nuevas metas.
    - 18.2.5.4. Búsqueda de apoyo.
- 18.3. Fases de la crisis.
  - 18.3.1. 1era. Fase de la crisis: encuadrar el problema.

- 18.3.2. 2da. Fase de la crisis: desorganización.
- 18.3.3. 3era. Fase de la crisis: tensión.
- 18.3.4. 4ta. Fase de la crisis: punto de ruptura.
- 18.4. Aspectos psicológicos de la crisis.
  - 18.4.1. Concepto de crisis.
  - 18.4.2. Miedo.
  - 18.4.3. Angustia.
  - 18.4.4. Impotencia.
  - 18.4.5. Pánico.
  - 18.4.6. Tiempo y teléfono.
  - 18.4.7. Búsqueda.
  - 18.4.8. Conflicto de decisiones.
- 18.5. Caso práctico #1.
  - 18.5.1. Antecedentes.
  - 18.5.2. Desarrollo y solución del problema.
- 18.6. Aspectos para tomarse en cuenta.
  - 18.6.1. Manifestación de conflictos.
  - 18.6.2. Búsqueda de distintas alternativas.
  - 18.6.3. Aparecen fantasías y se presenta el pensamiento mágico.
  - 18.6.4. Encuentra similitud con otros casos como una forma de identificarse miedo al tiempo.
  - 18.6.5. Fuga de información.
  - 18.6.6. Terceras personas que pretenden ayudar.
  - 18.6.7. Búsqueda de sospechosos.
  - 18.6.8. Pérdida de objetividad.
  - 18.6.9. Minimización del valor al dinero.
- 18.7. Caso práctico #2.
  - 18.7.1. Antecedentes.
  - 18.7.2. Desarrollo y solución al problema.
- 18.8. Fases del Manejo de crisis.
  - 18.8.1. Contacto con los familiares afectados.
  - 18.8.2. Contacto y análisis del problema.
  - 18.8.3. Reducción del problema a su esencia.
  - 18.8.4. Detección de tácticas.
  - 18.8.5. Determinar la forma de aplicar las técnicas.
- 18.9. Aspectos importantes durante la negociación.
  - 18.9.1. Control de la salud.
  - 18.9.2. Control emocional.
  - 18.9.3. Mentalizarse.
  - 18.9.4. Ajustar la conducta a las nuevas circunstancias de la vida.
- 18.10. Caso práctico #3.
  - 18.10.1. Antecedentes.
  - 18.10.2. Desarrollo y solución del problema.
- 18.11. Función del asesor.
  - 18.11.1. Integrar un equipo.
  - 18.11.2. No alterar a la familia.
  - 18.11.3. Brindar soporte a la familia.

- 18.11.4. Manejo adecuado de la información.
- 18.11.5. No prometer lo que no se puede cumplir.
- 18.11.6. Respetar los valores de la familia.
- 18.11.7. Crear conciencia.
- 18.11.8. Cuidado de los menores de edad.
- 18.11.9. Ubicarlos en la realidad.
- 18.11.10. No mentir sobre lo que puede pasar.
- 18.11.11. Evitar falsas expectativas.
- 18.11.12. Utilizar todos los recursos.
- 18.11.13. Ser firme.
- 18.12. Intervención policial en crisis.
  - 18.12.1. Concepto.
  - 18.12.2. Atención oportuna.
  - 18.12.3. Mayor seguridad.
  - 18.12.4. Desempeño adecuado.
  - 18.12.5. Vínculo como autoridad.
  - 18.12.6. Actuación de la policía en caso de secuestro.
  - 18.12.7. Rol de la policía con familiares de la víctima.
  - 18.12.8. El trato con la víctima.
  - 18.12.9. Falta de atención.
  - 18.12.10. Atender las prioridades.
  - 18.12.11. Informar a la familia detalladamente.
  - 18.12.12. El trato de la víctima.
  - 18.12.13. Identificarse plenamente como autoridad.
  - 18.12.14. Evitar lugares públicos para entrevistas.
  - 18.12.15. Recabar toda la información.
  - 18.12.16. Ser objetivos en la entrevista.
  - 18.12.17. Estimular la conversación.
  - 18.12.18. Ser buen escucha.

## **MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN**

(34 horas)

### **19. ANÁLISIS TÁCTICO**

Duración: 34 horas.

- 19.1. Objetivo general del curso.
- 19.2. Inteligencia.
  - 19.2.1. Definiciones.
  - 19.2.2. Inteligencia policial.
  - 19.2.3. Tipos de inteligencia.
  - 19.2.4. Productos de análisis.
    - 19.2.4.1. Elaboración y conformación de un expediente.
- 19.3. Información.
  - 19.3.1. Clasificación de la información.
- 19.4. Investigación.

- 19.5. Método.
  - 19.5.1. Metodología de la investigación.
- 19.6. Tipos de métodos de investigación.
- 19.7. Plan de trabajo.
- 19.8. Necesaria coordinación en el proceso de investigación del delito de secuestro.
  - 19.8.1. Intervención del área de manejo de crisis y negociación.
  - 19.8.2. Flujo de información con análisis táctico e investigación de campo.
- 19.9. Coordinación de la investigación del área ministerial con personal de campo y análisis.
- 19.10. Ciclo de inteligencia.
  - 19.10.1. Definición.
  - 19.10.2. Importancia.
  - 19.10.3. Características.
  - 19.10.4. Etapas.
- 19.11. Sabanas telefónicas.
- 19.12. Redes de vínculos.
  - 19.12.1. Simbología.
  - 19.12.2. Ejemplos.
- 19.13. *Analyst notebook*.
  - 19.13.1. Red de negociación.
  - 19.13.2. Red técnica.
  - 19.13.3. Red de agendas.
- 19.14. Red de cruces.
- 19.15. Mapeo.
- 19.16. Red cronológica.
- 19.17. Red comparativa.

## **MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN**

(34 horas)

### **20. INVESTIGACIÓN POLICIAL.**

Duración: 34 horas.

#### **CONTENIDO**

- 20.1. Marco legal.
- 20.2. Investigación policial.
- 20.3. Finalidad y alcances de la investigación.
- 20.4. Cualidades del investigador.
- 20.5. Papel de los servidores públicos en la investigación policial.
- 20.6. Análisis de la información.
- 20.7. Desarrollo de las líneas de investigación o inferencias.
- 20.8. Componentes del razonamiento lógico.
  - 20.8.1. Deductivo.
  - 20.8.2. Inductivo.
- 20.9. Diferencia entre método y técnica policial.
- 20.10. Lugar de los hechos.

- 20.11. Métodos utilizados en la investigación policial.
- 20.12. Entrevistas e interrogatorios.
- 20.13. Procesamiento y explotación de la información.
- 20.14. Consulta de fuentes de información.
- 20.15. Vigilancia y seguimiento.

## **MÓDULO 8. SUB-ESPECIALIZACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN** (34 horas)

### **21. OPERACIONES ESPECIALES.**

Duración: 34 horas.

#### **CONTENIDO**

- 21.1. Seminario de investigación de operaciones especiales.

## **MÓDULO 9. PRÁCTICAS CONJUNTAS MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA DE INVESTIGACIÓN**

### **22. SIMULADOR DE OPERACIONES EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL SECUESTRO.**

Duración: 8 horas

#### **CONTENIDO**

- 22.1. Actividades prácticas, simulador de operaciones UECS.

### **23. SIMULADOR DE PROCESO PENAL ACUSATORIO, AUDIENCIAS.**

Duración: 8 horas

#### **CONTENIDO**

- 23.1. Actividades prácticas, simulador de proceso penal acusatorio.

### **24. SIMULADOR DE PROCESO PENAL ACUSATORIO, JUICIO ORAL.**

Duración: 8 horas

#### **CONTENIDO**

- 24.1. Actividades prácticas, simulador de proceso penal acusatorio en el juicio.



## IX. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La estructura curricular y el modelo de enseñanza tienen que ver con un sistema modular, teórico práctico basado en competencias. De esta forma, es necesario que la operación en el aula asuma el carácter de una experiencia social para los estudiantes y que el estudio, la discusión y la lectura se integren y desarrollen por efecto de la actividad común de los alumnos en su mutuo intercambio de ideas, opiniones, ideología, sentimientos etc. (Westein, 1992)

### Tronco común

MÓDULO 1. La investigación del secuestro en México.

MÓDULO 2. Marco legal.

MÓDULO 3. Aspectos criminológicos del secuestro.

MÓDULO 4. Atención integral a víctimas de secuestro.

MÓDULO 5. Investigación científico criminalista del delito de secuestro.

MÓDULO 6. Sistema de justicia penal.

### Especialización y Sub-especialización

Para ministerios públicos, policías de investigación y peritos.

MÓDULO 7. Especialización a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación.

MÓDULO 8. Sub-especialización agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación.

### Prácticas conjuntas

MÓDULO 9. Prácticas conjuntas: ministerio público, policía de investigación y peritos.

En el sistema modular en el que se imparte este curso de especialización, el curriculum se estructura en unidades de enseñanza-aprendizaje, llamadas módulos, que se diseñan en torno al tema fundamental del delito de secuestro y en la apropiación para el sistema de justicia penal, ya que el egresado lo enfrenta cotidianamente en el ejercicio profesional de su área: ministerial, policial o pericial. A estos problemas básicos, se les denomina “objeto de transformación”. El objeto de transformación deberá reunir tres características fundamentales: relevancia, vigencia y pertinencia.

Para ello, se enfrenta al estudiante con la resolución de un problema, lo que exige disponer de información estructurada y ordenada. El papel de los docentes es propiciar situaciones de aprendizaje en donde coordinen y motiven el trabajo grupal; despierten el interés de los alumnos en la búsqueda de la información que se requiere para la construcción de un marco teórico y del protocolo de investigación para la integración de la carpeta de investigación en la resolución de un supuesto caso de secuestro, mismo que se llevará a cabo en el módulo de prácticas conjuntas.

Por su parte, el alumno busca la información que se discutirá en cada sesión, la organiza y discute con los miembros de grupo en un equipo de trabajo, bajo la coordinación del docente. En cada uno de los módulos irá complementando este conocimiento y en el último módulo de simulación lo integrará en la resolución de una audiencia de juicio, desde cada una de las disciplinas participantes: ministerial, policial o pericial, y ésta se llevará a cabo y se defenderá frente a los Jueces para la resolución del caso.

## X. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las formas de evaluación se llevarán a cabo a través de la calificación ponderada del trabajo de investigación; participación individual y grupal; desarrollo de mapas conceptuales, mapas mentales y elaboración de cuadros sinópticos; así como la resolución de casos prácticos y de una evaluación escrita. Asimismo, se evaluará el desarrollo de un caso práctico de un juicio oral de secuestro, en cada una de sus etapas.

## XI. FUENTES DE CONSULTA

- Bonorino, Pablo Raúl y Jairo Iván Peña Ayazo. *Argumentación judicial: construcción, reconstrucción y evaluación de argumentaciones orales y escritas*. México 2005.
- Brage Camazano, Joaquín. *La acción de inconstitucionalidad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM 2000. México.
- Fix-Zamudio, Héctor. *Función constitucional del ministerio público*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM 2004. México.
- Frank Smith, James (coord.). *Derecho Constitucional Comparado México-Estados Unidos*. Tomos I y II. UNAM 1990. México.
- García Pablos de Molina, Antonio. *Tratado de criminología*. Valencia 2003.
- García Ramírez, Sergio. *Derecho Penal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM 1990. México.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. *Filosofía del Derecho*. Biblioteca Filosófica de la Editorial Claridad. 1968. Buenos Aires.
- Jiménez Ornelas, Rene y Olga Islas González Mariscal. *El secuestro: problemas sociales y jurídicos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM 2002. México.
- Kaplan, Marcos. *Estado y sociedad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, México, 1987.
- Márquez, Álvaro. *La víctima en el sistema acusatorio y los mecanismos de justicia restaurativa*. Ibáñez Bogotá, 2010.
- Nataren Nandayapa, Carlos y Diana Castañeda Ponce. *La Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Reforma del Estado*. Universidad Autónoma de México y La Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2007 México.
- Ovalle Favela, José (coord.). *Administración de justicia en Iberoamérica y sistemas judiciales*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México 2006.
- Plascencia Villanueva, Raúl. *Teoría del Delito*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM 2004. México.
- Rodríguez Nava, Abigail (2009), “El aprendizaje basado en proyectos sociales y el sistema modular de enseñanza-aprendizaje”, Memoria del Congreso Divisional de la UAM-Xochimilco [<http://bit.ly/e9GqN5>].
- Sánchez Cordero, Olga. *La constitución y los Tratados Internacionales*. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. Supremo Tribunal de Justicia. 1999. México.
- Santofimio, Jaime Orlando. *Acto Administrativo, procedimiento, eficacia y validez*. Universidad Externado de Colombia en conjunto con el Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM. Colombia, Segunda Edición 1994.
- Serrano, Sandra y Daniel Vázquez. *Los derechos humanos en acción: operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos*, FLACSO, México. 2013.

- Weinstein, E. (1992). “Operación modular: algunas orientaciones psicopedagógicas”, en Martínez D. y Galeano J. (compiladores), documento para el análisis del proyecto Xochimilco, México, UAM-Xochimilco, pp. 73-92.

### Publicaciones institucionales

- Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas. Modelo de Atención a Víctimas, mayo de 2015.
- Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Bases del Programa Nacional para la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial. México 2013.
- Dirección de Publicaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales. *ABC del Nuevo Sistema de Justicia Penal en México*. Junio de 2008.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) México 2011-2014.
- Secretaría de Marina. “Manual del Uso de la Fuerza, de Aplicación común a las tres de las Fuerzas Armadas”. Secretaría de la Defensa Nacional. 2014.
- Secretaría de Salud, Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018. México, Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 2014.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), “Informe de víctimas de homicidio, secuestro, y extorsión 2014”. México 2014.

### Enlaces electrónicos

- Beristaín, Carlos. *Acompañar los procesos con las víctimas*. Colombia 2012. Disponible en: [www.democraciaycooperacion.net/IMG/pdf/Acompañar\\_los\\_procesos\\_con\\_las\\_victimas.pdf](http://www.democraciaycooperacion.net/IMG/pdf/Acompañar_los_procesos_con_las_victimas.pdf)
- Bocanegra, Daniel y Dary Nieto. *Modelos de Atención a Víctimas de Delito: Revisión conceptual y observación de la experiencia de tres centros de victimo-asistencia en la ciudad de Bogotá*, Colombia. 2010. Disponible en: [www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc\\_pdf/diversitas\\_10/vol.6no.2/articulo\\_8.pdf](http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.2/articulo_8.pdf)

### Legislación vigente y protocolos

- Atención a víctimas PGR.
- Cadena de custodia guía nacional.
- Carta de derechos de los denunciantes, querellantes, víctimas u ofendidos del delito. Procuraduría General de Justicia del DF.
- Código Civil Federal.
- Código civil para la ciudad de México.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal del DF-CDMX.
- Código Penal federal.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Decreto de creación de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE).
- Guía de apoyo para el estudio y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada.
- Protocolo de Búsqueda de Indicios Genéticos
- Protocolo Nacional de Actuación. Policía con Capacidades para Procesar el lugar de la Intervención.
- Protocolo Nacional de Actuación. Primer respondiente.

### **Infografías**

- Actores en el proceso.
- Diferencias sistema penal acusatorio vs inquisitivo.
- Etapas del proceso penal acusatorio.
- Juicios orales.
- Macroproceso CNPP.
- Nuevo sistema penal acusatorio.
- Postales 1,2, 3 y 4. Proceso penal acusatorio.
- Quienes intervienen en la investigación de un hecho delictivo.